

Santa Cruz de Marcenado, 26. 28015 Madrid. Tel +34 91 542 28 00. Fax +34 91 542 31 76

www.iit.upcomillas.es

PROPUESTA DE COLABORACIÓN

Poner el título de la propuesta aquí

Dña. Autora 1 y D. Autor 2

Preparado por el IIT para Nombre\_Empresa, Nombre\_Departamento/Sección, Nombre\_Subdepartamento/Subsección

Julio de 2013

Versión: 1.0

ÍNDICE

1. Introducción 1

2. Antecedentes 1

3. Objetivos 1

3.1 Ejemplo de título 2 1

3.1.1 Ejemplo de título 3 1

4. Metodología 1

5. Plan de trabajo 1

6. Cronograma 1

7. Organización 1

8. Presupuesto y facturación 1

9. Otras condiciones 1

9.1 Titularidad y responsabilidad 1

9.2 Herramientas y medios técnicos 1

9.3 Eficacia 1

# Introducción

El presente documento es una propuesta de colaboración para el **desarrollo/estudio/xxx** de **xxxxxxxxxxxxxxxxxx**, presentada por el Instituto de Investigación Tecnológica (IIT) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Comillas ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas a **Nombre\_Empresa**.

El IIT es un instituto de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas dedicado a la formación de postgraduados y a la investigación tecnológica. El IIT tiene amplia experiencia en **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**.

*El párrafo anterior puede considerarse opcional aunque puede ser bueno recalcar la experiencia que puede aportar el IIT en relación con los trabajos abordados en la colaboración que se describe en esta propuesta.*

Con este proyecto, **Nombre\_Empresa** contribuye a la financiación del Programa Oficial de Posgrado en Energía Eléctrica de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI).

*La frase anterior es necesaria para la evaluación y acreditación de nuestro programa de doctorado.*

# Antecedentes

*Si el proyecto es continuación de otros anteriores o se enmarca dentro de una colaboración continuada, puede ser conveniente resumir el punto de partida en un apartado de antecedentes para situar los trabajos de la propuesta.*

Texto normal.

# Objetivos

*Describir aquí el objetivo general de la colaboración, y los objetivos específicos a abordar, que se deben concretar posteriormente en las tareas a realizar. Si el apartado es extenso puede ser conveniente utilizar sub apartados. A modo ilustrativo los formatos de los mismos aparecen a continuación.*

El objetivo de la colaboración propuesta es desarrollar e implantar... El sistema propuesto deberá...

## Ejemplo de título 2

Texto normal.

Se pueden incluir figuras como, por ejemplo, la siguiente. La línea del texto de la figura y la línea de la figura, se mantienen juntas automáticamente.

Figura 3.1: Logotipo del IIT.



Luego se puede continuar con el texto.

Incluso se pueden escribir varios párrafos. El espacio entre ellos es automático. No hace falta dejar un salto de línea para separarlos.

Igual ocurre antes de cada título. No hace falta incluir un salto de línea.

### Ejemplo de título 3

Texto normal.

Aquí puede ir algo de texto normal.

* Viñetas.
* Viñetas.
* Viñetas.

####  Ejemplo de título 4

También se pueden incluir tablas.

Tabla 3.1: Ejemplo de tabla del documento.

|  |  |
| --- | --- |
| Texto de la tabla con un estilo independiente |  |
|  |  |
|  |  |

Después se puede continuar con el texto, si se quiere.

# Metodología

*Si se considera necesario o conveniente se puede describir brevemente la metodología que se propone emplear para la consecución de los objetivos previstos. No es conveniente detallarla en exceso, facilitando la tarea de un posible competidor.*

*En caso contrario se puede prescindir de este apartado.*

# Plan de trabajo

*Enumerar y describir en este apartado las tareas que permitan llevar a cabo el objetivo principal de la colaboración y los objetivos específicos de la misma. Es muy posible que las tareas puedan agruparse bajo cada uno de los objetivos específicos planteados en el apartado de objetivos.*

*Dejar claro, en este apartado y en el de organización (para evitar futuros malentendidos), cuales son los entregables asociados a cada tarea, sí los hay, y especialmente en cada uno de los hitos del proyecto (informes, programas, etc.)*

**Tarea 1**: Diseño del sistema de análisis. En esta tarea será imprescindible contar con la colaboración del usuario final del sistema, quien deberá suministrar la información…

**Tarea 1.1**: Diseño del modelo…

**Tarea 1.2**: Diseño del proceso…

**Tarea 2**: Desarrollo del sistema…. En esta tarea se procederá a desarrollar…. Este desarrollo deberá…

**Tarea 2.1**: Desarrollo del módulo de…

**Tarea 2.2**: Desarrollo del módulo de…

**Tarea 2.3**: Desarrollo del módulo de…

# Cronograma

A continuación se presenta el cronograma previsto para la consecución de los objetivos de esta colaboración. Este cronograma podrá ser variado de mutuo acuerdo entre las partes.

*El cronograma debe establecer el inicio y final de cada tarea a lo largo de todo el proyecto, y las fechas clave para la entrega de hitos.*

*La ventaja de establecer hitos claros que se discutan y aprueben en reuniones de cierre de hito, reside en poder cerrar tareas y desarrollos parciales a lo largo del proyecto, de manera que quede claro que el cliente acepta lo entregado, y que se puede por tanto facturar.*

*Es conveniente hacer un cronograma equilibrado con una duración adecuada de las tareas, especialmente si el cliente exige su valoración económica individualizada.*

*Definir hitos que resulten del desarrollo natural de la colaboración, evitando un número excesivo o hitos artificiales.*

*Fijar con precaución las fechas de los hitos, de forma que engranen adecuadamente con los periodos vacacionales. Por ejemplo mejor un 15 de diciembre que un 21 o 31 de diciembre.*

# Organización

La duración estimada de los trabajos a realizar es de **XX** meses, comenzando el **XX** de **XX** de **XXXX**. Durante esta colaboración, el equipo de trabajo del IIT disfrutará de las vacaciones establecidas por la Universidad Pontificia Comillas, sin perjuicio del cumplimiento de los hitos en las fechas acordadas.

Esta colaboración podrá ser ampliada por acuerdo entre ambas partes.

Por parte del IIT, el proyecto será dirigido por el Profesor Investigador **XXXXXX**, y contará con un Investigador Doctor a tiempo parcial, **XXXX**, y un Licenciado Superior a tiempo completo,…

El IIT se reserva el derecho de modificar este equipo según su criterio y necesidades para la mejor consecución posible de los hitos acordados, siempre manteniendo el nivel de cualificación de los miembros.

A lo largo de la colaboración, los distintos grupos de trabajo mantendrán contactos periódicos donde se especificarán y revisarán los trabajos a desarrollar y los procedimientos para hacerlo en cada tarea, así como reuniones de seguimiento donde se revisará el estado del progreso de la colaboración, y donde se validarán el desarrollo de los hitos de la colaboración. El calendario de hitos propuesto es el mostrado en la Tabla 7.1.

*Dejar claro (para evitar futuros malentendidos), cuales son los entregables asociados a cada hito (informes, programas, etc.)*

Tabla 7.1: Calendario de hitos propuesto.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Evento** | **Descripción** |
|  | Hito 1 | Descripción breve y precisa de lo que se entrega en este hito |
|  | Hito 2 |  |
|  |  |  |

La facturación del proyecto se realizará de forma desglosada tras la aceptación por parte de **Nombre\_Empresa** del cumplimiento de los diferentes hitos que aparecen en la tabla anterior, como se indica en el apartado del presupuesto y facturación.

Las conclusiones de los trabajos realizados se recogerán en documentos de síntesis que presenten de manera clara, según el formato que, en cada caso, se considere el más adecuado, las utilizaciones de los modelos y procedimientos desarrollados, así como los resultados cuantitativos obtenidos. Los desarrollos informáticos serán documentados de acuerdo con los criterios profesionales habituales.

Atendiendo a las funciones que le asigna el artículo 1º de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Universidad Pontificia Comillas se reserva el derecho, para sí y para sus profesores, a la difusión y comunicación científica de los resultados. Por ello los resultados técnicos de este proyecto podrán ser utilizados por el personal investigador del IIT que haya colaborado en el mismo, con el consentimiento de **Nombre\_Empresa**, para la realización y presentación de tesis doctorales, así como publicaciones en revistas y congresos. A este efecto solicitará fehacientemente por escrito la conformidad de **Nombre\_Empresa** y de no recibir respuesta contraria en el plazo máximo de treinta días, se presumirá que el silencio es la tácita autorización para su difusión. En todo caso, la publicación de datos técnicos de **Nombre\_Empresa** estará sujeta a las condiciones de confidencialidad por ella especificadas.

# Presupuesto y facturación

*Para proyectos internacionales inténtese presupuestar y facturar en euros para evitar problemas por cambios en cotización de divisas.*

*Opción A: Si no se nos exige detallar el presupuesto en función de la composición del equipo:*

El presupuesto total de la colaboración asciende a **XXXX** €. Este presupuesto no incluye los impuestos que deban aplicarse en el momento de facturar (como por ejemplo el IVA), y que correrán a cargo de **Nombre\_Empresa**. Tampoco incluye los gastos directos que se produzcan por conceptos tales como adquisición de documentación o de software u otros gastos extraordinarios en los que se incurra por indicación de **Nombre\_Empresa**. Estos gastos serán añadidos en el momento de la facturación del período correspondiente.

*Opción B: Si se nos exige detallar el presupuesto en función de la composición del equipo, se puede añadir algo como lo que sigue:*

Para el desarrollo de las tareas indicadas, por parte del IIT se estiman necesarios los recursos indicados en la Tabla 8.1.

Tabla 8.1: Recursos estimados.

|  |  |
| --- | --- |
| 10% | Director de proyecto |
| 50% | Investigador Doctor |
| 100% | Investigador Licenciado Superior |

Con los recursos indicados, el presupuesto total de la colaboración asciende a **XXXX** €. Este presupuesto no incluye los impuestos que deban aplicarse en el momento de facturar (como por ejemplo el IVA), y que correrán a cargo de **Nombre\_Empresa**. Tampoco incluye los gastos directos que se produzcan por conceptos tales como adquisición de documentación o de software u otros gastos extraordinarios en los que se incurra por indicación de **Nombre\_Empresa**. Estos gastos serán añadidos en el momento de la facturación del período correspondiente.

*A continuación detallar la facturación propuesta o acordada.*

La facturación se realizará por el IIT, según lo expuesto en los apartados de organización, de la forma indicada en la Tabla 8.2.

Tabla 8.2: Facturación.

| **Fecha** | **Evento** | **Cantidad** |
| --- | --- | --- |
|  | Al inicio | x.xxx,xx € |
|  | Hito nº 1 | x.xxx,xx € |
|  | Hito nº 2 | x.xxx,xx € |
|  | Hito nº 3 (Final) | x.xxx,xx € |
|  |  |  |
|  | **Total** | **x.xxx,xx €** |

*Es necesario indicar un plazo de pago. En el caso de que el plazo reflejado en este documento no sea aceptado por el cliente, refléjese el nuevo plazo acordado.*

Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que se establece a continuación dentro de los 60 días siguientes a la fecha de emisión de las correspondientes facturas.

**Banco:**

**Titular:** Universidad Pontificia Comillas

**CCC:**

# Otras condiciones

## Titularidad y responsabilidad

El derecho de autor de los resultados de este proyecto corresponde a los miembros del equipo investigador, que deberán ser citados en cualquier uso que se haga del resultado de su trabajo.

Conforme a los usos de la comunidad científica, las conclusiones y puntos de vista reflejados en los informes y resultados son los de sus autores y no comprometen ni obligan en modo alguno a la Universidad Pontificia Comillas ni a ninguno de sus Centros e Institutos ni al resto de sus profesores e investigadores.

Por ello cualquier cita o referencia que se haga a los resultados que se deriven de esta colaboración deberá siempre mencionar explícitamente el nombre de los autores, y en ningún caso mencionará exclusivamente a la Universidad Pontificia Comillas.

## Herramientas y medios técnicos

En ningún caso podrá presumirse que la Universidad Pontificia Comillas transmite la titularidad de las herramientas informáticas, software, programas, procesos, procedimientos, medios técnicos o derechos de la propiedad intelectual o industrial que utilice para la realización de los trabajos y sólo podrán incluirse mediante pacto expreso.

Sin perjuicio de lo anterior, la Universidad Pontificia Comillas proporcionará los programas, procedimientos, medios, derechos y licencias necesarias para el uso de los resultados de los trabajos en los términos y alcance comprometidos en los apartados anteriores.

## Eficacia

La presente oferta será válida por **tres meses**, a contar desde la fecha de su emisión, y su eficacia queda condicionada a la formalización del correspondiente documento contractual. Para arrancar la colaboración descrita en esta oferta el cliente deberá mostrar su conformidad mediante el correspondiente pedido, que deberá ser enviado a la siguiente dirección:

Att. xxx

Universidad Pontificia Comillas

Instituto de Investigación Tecnológica (Secretaría Técnica)

C/ Santa Cruz de Marcenado, 26

28015 Madrid

Tel. +34 91 542 28 00

Santa Cruz de Marcenado, 26

28015 Madrid

Tel +34 91 542 28 00

Fax + 34 91 542 31 76

secretaria.tecnica@iit.upcomillas.es

**www.iit.upcomillas.es**